

BASES DE PARTICIPACION EN EL CONCURSO LOVE CAP VERMELL 2019

1. ¿Quién lo organiza?

Este concurso es una acción promocional de CAP VERMELL GROUP, organizado y coordinado por CAP VERMELL FACILITIES SLU,

NIF B57727402.

Domicilio social: Avenida des Cap Vermell 153 07589 Canyamel-Capdepera (Mallorca).

Domicilio postal: Vía Roma, nº 5, entresuelo 1º 07012 Palma de Mallorca

Teléfono de contacto: +34 971 252 700

Correo electrónico de contacto: info@grupocapvermell.com

2.- ¿En qué consiste la campaña #LoveCapVermell?

De febrero a junio de 2019 lanzaremos una campaña de posts y vídeos en la página de Facebook de Cap Vermell Group, basada en los servicios y propuestas gastronómicas y de ocio que ofrecen cada una de las unidades de negocio que forman parte del grupo empresarial (Cap Vermell Country Club, Cap Vermell Estate, Cap Vermell Beach Hotel, Park Hyatt Mallorca). Mes a mes se lanzarán distintas iniciativas de participación/interacción a nuestros seguidores y se sortearán premios entre los participantes.

3.- ¿Cuáles serán las diferentes convocatorias y qué deberás hacer para participar en el sorteo y optar a cada uno de los premios?

Febrero: Cap Vermell Beach Hotel "Buscamos la mejor sensación".

Plazo: concurso abierto de las 00:00 horas del 18/2/2019 a las 23:59 horas del 27/2/2019.

El premio consistirá en una cena para dos personas en el Restaurante Vintage 1934 (Cap Vermell Beach Hotel), a disfrutar entre los meses de mayo a noviembre de 2019 (bajo disponibilidad de reservas).

Valor del premio: 95 € (2 pax).

¿Cómo participar?

Debes hacerte seguidor/a del perfil oficial de Cap Vermell Group y de los perfiles oficiales de las empresas que lo conforman, en las redes sociales de Facebook e Instagram. Las páginas, en ambas redes sociales, son: Cap Vermell Country Club, Cap Vermell Estate, Cap Vermell Group y Park Hyatt Mallorca.

Debes comentar en la página de Cap Vermell Group en Facebook el post publicado el día 18/02/2019, o bien en el post de recordatorio del día 22/02/2019, tu mejor sensación estando de vacaciones en el destino Cap Vermell, incluyendo en el comentario el hashtag #LoveCapVermell.

Elección del ganador: se elegirá mediante sorteo entre todos los participantes que cumplan las anteriores condiciones. La promoción tiene mecánica de premio elegido a modo de sorteo mediante la herramienta Sorteados (<https://www.sortea2.com>). Solo se podrá participar una vez por usuario.

Publicación del nombre del ganador: el 04/03/2019 se publicará en el perfil oficial de Cap Vermell Group en Facebook la identidad del ganador. Previamente, la empresa se habrá puesto en contacto con la persona ganadora a través de un mensaje privado para confirmar la aceptación del premio. El ganador debe responder expresamente aceptando el premio en un plazo de cuatro días a partir de la recepción del mensaje. El premio se considerará rechazado o caducado pasado este plazo.

El ganador deberá aportar sus datos completos (nombre y apellidos, nacionalidad, fecha de nacimiento, dirección de residencia, teléfono de contacto, DNI o pasaporte y dirección de correo electrónico) con el fin de verificar su identidad y confirmar el cumplimiento de las bases legales.

Marzo: etiqueta a dos personas con las que pasarías un día en Cap Vermell Country Club

Plazo: concurso abierto de las 00:00 horas del 11/3/2019 a las 23:59 del 26/3/2019.

El premio consistirá en tres Day Pass para disfrutar un día entero en las instalaciones de Cap Vermell Country Club antes del 31/12/2019.

Valor del premio: cada Day Pass está valorado en 90 €.

¿Cómo participar?

Debes hacerte seguidor/a del perfil oficial de Cap Vermell Group y de los perfiles oficiales de las empresas que lo conforman, en las redes sociales de Facebook e Instagram. Las páginas, en ambas redes sociales, son: Cap Vermell Country Club, Cap Vermell Estate, Cap Vermell Group y Park Hyatt Mallorca.

Debes etiquetar en la página de Facebook de Cap Vermell Group, en el post publicado el día 11/3/2019, o bien en el post de recordatorio del día 22/3/2019, a las dos personas con las que te gustaría disfrutar de un Day Pass en Cap Vermell Country Club, incluyendo en el comentario el hashtag #LoveCapVermell.

Elección del ganador: se elegirá mediante sorteo entre todos los participantes que cumplan las anteriores condiciones. La promoción tiene mecánica de premio elegido a modo de sorteo mediante la herramienta Sorteados (<https://www.sortea2.com>). Solo se podrá participar una vez por usuario.

Publicación del nombre del ganador: el 30/03/2019 se publicará en el perfil oficial de Cap Vermell Group en Facebook la identidad del ganador. Previamente, la empresa se habrá puesto en contacto con la persona ganadora a través de un mensaje privado para confirmar la aceptación del premio. El ganador debe responder expresamente aceptando el premio en un plazo de cuatro días a partir de la recepción del mensaje. El premio se considerará rechazado o caducado pasado este plazo.

El ganador deberá aportar sus datos completos (nombre y apellidos, nacionalidad, fecha de nacimiento, dirección de residencia, teléfono de contacto, DNI o pasaporte y dirección de correo electrónico) con el fin de verificar su identidad y confirmar el cumplimiento de las bases legales.

Abril: Cap Vermell Estate "#TBT el mejor verano de tu vida"

Plazo: concurso abierto de las 00:00 horas del 09/4/2019 a las 23:59 del 26/4/2019.

El premio consistirá en un masaje para dos personas en Serenitas Spa del Hotel Park Hyatt Mallorca a disfrutar antes del 31/12/2019.

Valor del premio: el premio está valorado en 120 €

¿Cómo participar?

Debes hacerte seguidor/a del perfil oficial de Cap Vermell Group y de los perfiles oficiales de las empresas que lo conforman, en las redes sociales de Facebook e Instagram. Las páginas, en ambas redes sociales, son: Cap Vermell Country Club, Cap Vermell Estate, Cap Vermell Group y Park Hyatt Mallorca.

Debes compartir una fotografía de las mejores vacaciones que recuerdas, en el perfil oficial de Cap Vermell Group, en el post publicado el 9/4/2019, o en el post recordatorio del 22/04/2019, etiquetando a la persona con la que disfrutarías del regalo. E incluyendo el hashtag #LoveCapVermell.

Elección del ganador: la fotografía que más 'likes' acumule será la ganadora del concurso.

Publicación del nombre del ganador: el 30/04/2019 se publicará en el perfil oficial de Cap Vermell Group en Facebook la identidad del ganador. Previamente, la empresa se habrá puesto en contacto con la persona ganadora a través de un mensaje privado para confirmar la aceptación del premio. El ganador debe responder expresamente aceptando el premio en un plazo de cuatro días a partir de la recepción del mensaje. El premio se considerará rechazado o caducado pasado este plazo.

El ganador deberá aportar sus datos completos (nombre y apellidos, nacionalidad, fecha de nacimiento, dirección de residencia, teléfono de contacto, DNI o pasaporte y dirección de correo electrónico) con el fin de verificar su identidad y confirmar el cumplimiento de las bases legales.

Mayo: Cap Vermell, destino gastronómico de lujo

Plazo: concurso abierto de las 00:00 horas del 8/5/2019 a las 23:59 horas del 26/05/2019.

El premio consistirá en una cena para dos personas en uno de los restaurantes ubicados en el recinto del hotel Park Hyatt Mallorca (fecha a convenir dependiendo de la temporada y reservas).

Valor del premio: el premio está valorado en 95 €.

¿Cómo participar?

Debes hacerte seguidor/a del perfil oficial de Cap Vermell Group y de los perfiles oficiales de las empresas que lo conforman, en las redes sociales de Facebook e Instagram. Las páginas, en ambas redes sociales, son: Cap Vermell Country Club, Cap Vermell Estate, Cap Vermell Group y Park Hyatt Mallorca.

Debes responder, acompañada tu respuesta del hashtag #LoveCapVermell, a la pregunta que se formule sobre los restaurantes de Cap Vermell Group en el post que se publicará el día 8/5/2019 en el perfil oficial de Cap Vermell Group en Facebook, y etiquetar a la persona con la que te gustaría compartir la cena del premio.

Elección del ganador: se elegirá mediante sorteo entre todos los participantes que cumplan las anteriores condiciones. La promoción tiene mecánica de premio elegido a modo de sorteo mediante la herramienta Sorteados (<https://www.sortea2.com>). Solo se podrá participar una vez por usuario.

Publicación del nombre del ganador: el 30/05/2019 se publicará en el perfil oficial de Cap Vermell Group en Facebook la identidad del ganador. Previamente, la empresa se habrá puesto en contacto con la persona ganadora a través de un mensaje privado para confirmar la aceptación del premio. El ganador debe responder expresamente aceptando el premio en un plazo de cuatro días a partir de la recepción del mensaje. El premio se considerará rechazado o caducado pasado este plazo.

El ganador deberá aportar sus datos completos (nombre y apellidos, nacionalidad, fecha de nacimiento, dirección de residencia, teléfono de contacto, DNI o pasaporte y dirección de correo electrónico) con el fin de verificar su identidad y confirmar el cumplimiento de las bases legales.

Junio: Boda. Descubre el destino #LoveCapVermell

Plazo: concurso abierto de las 00:00 horas del 10/6/2019 a las 23:59 horas del 25/6/2019.

El premio consistirá en una estancia (viernes, sábado y domingo) para cuatro personas en la Villa Rubí, de Cap Vermell Estate, ubicada en Canyamel, a disfrutar antes del 31/12/2019 (sujeto a disponibilidad).

Valor del premio: 1500 €

¿Cómo participar?

Debes hacerte seguidor/a del perfil oficial de Cap Vermell Group y de los perfiles oficiales de las empresas que lo conforman, en las redes sociales de Facebook e Instagram. Las páginas, en ambas redes sociales, son: Cap Vermell Country Club, Cap Vermell Estate, Cap Vermell Group y Park Hyatt Mallorca.

Debes haber participado en todos los micro concursos anteriores a los que se hace referencia en estas bases.

Deberás responder, mediante comentario al post que se publicará en el perfil oficial de Cap Vermell Group el día 10/6/2019 a la pregunta “¿Cómo preferirías descubrir el destino Cap Vermell?” eligiendo una de estas opciones: Descubrir destino Cap Vermell en pareja (icono Love); Descubrir destino en familia (icono Like); Descubrir destino con amigos (icono Me Divierte); Descubrir destino en soledad (icono Asombrado), explicando el motivo de tu elección y añadiendo a tu respuesta el hashtag #LoveCapVermell. También deberás etiquetar a la persona o personas con las que te gustaría disfrutar del premio.

Elección del ganador: se elegirá mediante sorteo entre todos los participantes que cumplan las anteriores condiciones. La promoción tiene mecánica de premio elegido a modo de sorteo mediante la herramienta Sorteados (<https://www.sortea2.com>). Solo se podrá participar una vez por usuario.

Publicación del nombre del ganador: el 02/07/2019 se publicará en el perfil oficial de Cap Vermell Group en Facebook la identidad del ganador. Previamente, la empresa se habrá puesto en contacto con la persona ganadora a través de un mensaje privado para confirmar la aceptación del premio. El ganador debe responder expresamente aceptando el premio en un plazo de siete días a partir de la recepción del mensaje. El premio se considerará rechazado o caducado pasado este plazo.

4.- La promotora solicitará de cada ganador nombre y apellidos, nacionalidad, fecha de nacimiento, dirección de residencia, teléfono de contacto, núm. de pasaporte o ID nacional, dirección de e-mail, así como cualquier otro dato que eventualmente pueda solicitarse a fin de verificar su identidad y confirmar el cumplimiento de las bases de estas promociones y gestionar la entrega del premio y el cumplimiento de las obligaciones legales derivadas del mismo. Una vez realizadas estas comprobaciones con resultado favorable, la promotora se pondrá de acuerdo con el ganador para la entrega del documento acreditativo del premio, que deberá ser exhibido y entregado por el ganador en el establecimiento al que haga referencia el premio correspondiente.

En caso de que se realice un acto de entrega de premios la promotora podrá publicar en las webs y las páginas de sus redes sociales la fotografía del acto, indicando el nombre del ganador y de las personas con las que en su caso vaya a compartir el premio y lugar de procedencia. Igualmente, podrá publicar a través de los mismos medios, la fotografía del ganador y sus acompañantes en el establecimiento correspondiente disfrutando del premio obtenido, acompañada de su nombre completo y lugar de procedencia.

5.- ¿Quién puede participar en estas promociones?

La participación en estas promociones está reservada a personas físicas mayores de edad conforme a la legislación española (18 años). Solo se permite la participación de cada persona una única vez, es decir, que no se puede participar desde distintos perfiles o cuentas en redes sociales.

No podrán participar en las promociones los empleados y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad / afinidad de las sociedades que conforman Cap Vermell Group, de las agencias de publicidad o agencias de promociones que estén relacionados con la promoción y todas aquellas empresas integradas en la realización de la presente promoción.

Serán excluidos de la presente promoción todos aquellos participantes que indiquen datos falsos o no veraces, o que, en general, no cumplan con lo dispuesto en las presentes bases o que esté haciendo un mal uso o abuso de la promoción, como puede ser, por ejemplo, el incumplimiento de la prohibición de participar en la promoción desde o bajo distintos perfiles pertenecientes a la misma persona.

Igualmente, la promotora se reserva el derecho a excluir de la promoción que realice comentario o comparta material que se considere inadecuado. En particular, no se admitirán publicaciones alusivas y/o con contenidos sexuales, violentos, denigrantes, racistas, discriminatorios, difamatorios, así como amenazas o insultos que puedan herir la sensibilidad de una persona media o bien que inciten a conductas ilegales. Asimismo, tampoco se admitirán publicaciones que infrinjan derechos de propiedad intelectual y/o industrial, privacidad o que infrinjan cualquier otro tipo de derecho de terceros. La exclusión de una cualquiera de las promociones implicará la imposibilidad de participar en las siguientes relacionadas en estas bases.

6.- Coste de participación. La participación en el sorteo es gratuita, no se exige contraprestación económica alguna.

7.- Ámbito de participación: el ámbito de participación en las promociones y sorteos es todo el territorio nacional, si bien está abierta la participación a personas residentes en otros países. (puede participar gente de todo el mundo)

8.- En ningún caso los premios podrán ser canjeados por su valor económico.

9.- Las presentes promociones no están patrocinadas, apoyadas ni administradas por Facebook, ni asociadas en modo alguno a Facebook, que no es responsable en modo alguno frente a los participantes en las mismas.

10.- Información fiscal

En el supuesto que la base de retención de los distintos premios objeto de la presente promoción supere los 300 €, los mismos estarán sujetos a retención o a ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de acuerdo con el artículo 75.3.f) del Real Decreto 439/2007, por el que se aprueba el Reglamento del IRPF. El tipo aplicable será del 19% (art. 101.7 Ley 35/2006 del IRPF, art. 75, 99.1 y 105 del RD 439/2007 del Reglamento IRPF).

El mencionado ingreso a cuenta será realizado por la promotora, quien procederá a su ingreso ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

El ganador deberá integrar en su base imponible, al efectuar la declaración del IRPF del año en cuestión una ganancia patrimonial por importe del valor de mercado del premio recibido, así como el importe del ingreso a cuenta realizado por la promotora. Al finalizar el año, objeto del sorteo, la organizadora facilitará al ganador el correspondiente certificado fiscal.

11.- La responsable del tratamiento de tus datos personales es la sociedad Cap Vermell Facilities S.L., cuyos datos figuran en el primer apartado de estas bases. La finalidad del tratamiento es gestionar tu participación en los sorteos que se organizan, entrega y disfrute de los premios, comunicación en redes sociales y webs del grupo de la identidad de los ganadores y sus acompañantes en los términos descritos en estas bases, así como el cumplimiento por nuestra parte de las

obligaciones legales derivadas de esos tratamientos y de la propia organización de las promociones.

A salvo de las publicaciones expuestas en las bases, no se prevé realizar cesiones de tus datos salvo a la entidad del grupo responsable del establecimiento donde deba disfrutar del premio que en tu caso te corresponda y aquellas previstas en la legislación de aplicación.

La base de legitimación de esos tratamientos es, por un lado, tu consentimiento, art. 6.1.a) del RGPD, expresado de forma activa con tu participación en nuestras promociones, y que podrás revocar en cualquier momento, si bien eso implicará tu exclusión de las mismas, incluyendo la pérdida del premio que tuvieras pendiente de disfrutar, entiendo además que esa revocación no podrá tener efectos retroactivos en cuanto a los tratamientos realizados de tus datos. Y, por otro, la necesidad del tratamiento de tus datos para el cumplimiento por nuestra parte de obligaciones legales, art. 6.1c) del RGPD.

Conservaremos tus datos durante los plazos legales que resulten de aplicación a los distintos tratamientos expuestos y, en todo caso, hasta el transcurso de los plazos de prescripción de las distintas responsabilidades que se pueden derivar de esos tratamientos. El material audiovisual será cancelado cuando la información sea obsoleta o ya no tenga relevancia ni interés público, o bien cuando se solicite por el interesado su supresión. En caso de que subas una fotografía o vídeo en el que aparezcan otras personas, al igual que si las etiquetas en tus comentarios declaras que con carácter previo has obtenido su consentimiento para ello.

En los términos y supuestos previstos en la normativa vigente, los interesados tienen derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación, supresión, portabilidad, la limitación de su tratamiento o bien oponerse al mismo remitiendo su solicitud y copia de documento oficial de identidad a la dirección postal indicada en el apartado 1º de estas bases o a la dirección de correo electrónico info@grupocapvermell.com, indicando en el campo ASUNTO el derecho que quiere ejercitar. Igualmente, si no está conforme con el tratamiento de sus datos que realizamos puede usted presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos o, si reside en otro país de la Unión Europea, ante la autoridad de control de su país. Puede encontrar más información al respecto en la web de la Agencia Española de Protección de Datos: www.aepd.es

12.- Fuero. Para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse derivado de estas promociones en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes BASES, tanto la promotora como los participantes se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Palma de Mallorca, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

13.- Las bases de esta promoción estarán disponibles durante la vigencia de la misma en el perfil oficial en Facebook de Cap Vermell Group y en nuestra página web corporativa, www.grupocapvermell.com.

